

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
FACULTAD DE HUMANIDADES

**CREA CURSO: BUENAS PRÁCTICAS
 LABORALES, PREVENCIÓN DEL
 MALTRATO, ACOSO LABORAL Y SEXUAL
 (MALS), CON ENFOQUE DE GÉNERO EN
 GENDARMERÍA DE CHILE.**

SANTIAGO, 18/07/2022 - 6403

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Facultad de Humanidades tiene por misión “la creación, producción y difusión de conocimiento en ciencias sociales, educación y humanidades, junto con la formación de profesionales, investigadores y ciudadanos comprometidos con el entorno y la sociedad. Lo anterior en función del cambio social, político y cultural, contribuyendo a la reflexión, resolución de problemas y demandas sociales en Chile y América Latina. El presente curso contribuye a difundir en espacios de intervención social nuevos modelos de comprensión de los sujetos y las problemáticas sociales actuales, entregando herramientas de transformación para un amplio espectro profesional promoviendo, además, vinculación con el medio.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del curso “**Buenas Prácticas Laborales, Prevención del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual (MALS) con enfoque de género en Gendarmería de Chile**”, bajo la supervisión y control de la Facultad de Humanidades, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa es: Fomentar la incorporación de buenas prácticas laborales respecto a las relaciones de género al interior de la institución, para prevenir el maltrato y el acoso laboral y sexual.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a: Público específico asociado un área de conocimiento o ámbito laboral.

4.- El plan de estudios es de modalidad a distancia para el “**Curso Buenas Prácticas Laborales, Prevención del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual (MALS) con enfoque de género en Gendarmería de Chile**”, comprende un total de 8 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Maltrato y acoso laboral y sexual: discusiones y perspectivas actuales	4	0
Módulo II	Buenas Prácticas Laborales: experiencia nacional e internacional	4	0
Total horas cronológicas		8	

5.- Las personas que participen en el curso serán informados por la Escuela de Gendarmería.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **80%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del curso "**Buenas Prácticas Laborales, Prevención del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual (MALS) con enfoque de género en Gendarmería de Chile**" por el **Decano o Decana y el Director o Directora** del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, sólo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y sólo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al **80%**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Cesar Ross Orellana, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

CRO/AJT/CMB/acfs-IP82470

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Humanidades
1. Educación Continua FAHU
1. Registro Académico
1. Contraloría Universitaria
1. Registro Curricular Facultad
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)